

## COMUNICADO

A la población del distrito de Raymondi – Provincia de Atalaya – Región Ucayali, ante los lamentables hechos ocurridos al interior de las instalaciones de la Municipalidad Provincial De Atalaya, el día 23 de noviembre del 2022, donde un grupo de vándalos dirigidos por los Regidores: Giner Retuerto Diaz, Lino Zumaeta Panduro, Carlos Enrique Espinoza Macedo, Gilmer Quispe Sánchez, Roberto de la Cruz Gonzales, Pierre Carlos Pérez Valverde, Edwin Daza Broncano, Key del Pilar Diaz Padilla, Margarita Burga Mozombite, Helen Dipas Ramirez, así como, los agitadores sociales identificados plenamente con los siguientes nombres: Luis Alberto Carlos Gallardo, Víctor Raúl Dipas Tovar, Francisco Coello Vilchez, Silvio Fuchs Rengifo, Diego Cuba Acevero, Renzho López Andy, Joana Pinche Greyfus y un grupo aproximado de 70 personas, entre varones y mujeres, todos ellos mayores de edad; irrumpieron de forma violenta la oficina de Secretaría General -MPA, y otras Oficinas y Gerencias de la entidad; nos vemos en la imperiosa necesidad de adoptar las siguientes acciones, en salvaguarda del acervo documentario, bienes y demás patrimonio del estado:

Por mandamiento expreso de la Ley, el Art 6 Numeral 02 del Reglamento Interno del Consejo (R.I.S) de la Municipalidad Provincial de Atalaya, así como el Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades, ante la coyuntura presentada por la nueva orden de captura contra el señor Adelmo Segundo Guerrero Enciso; consecuentemente, en calidad de primera regidora, me corresponde ASUMIR automáticamente la alcaldía de la Municipalidad Provincial de Atalaya.

Ante tales circunstancias, se ha visto por conveniente SUSPENDER la atención del público usuario dentro de la entidad, el día jueves 24 y 25 de noviembre del 2022.

Los funcionarios, trabajadores administrativos y obreros de la Municipalidad Provincial de Atalaya, realizaran labores habituales a puerta cerrada a fin de priorizar el desarrollo de cierre de gestión la posterior transferencia a la nueva gestión edil.

Ante las reiterativas amenazas generadas por las personas citada líneas arriba, se ha solicitado Garantías Personales ante el Ministerio del Interior- Sub Prefectura de la Provincia de Atalaya a favor de mi persona, funcionarios y trabajadores en general de la Municipalidad Provincial de Atalaya.

Comunicamos que todo acto administrativo realizado por el Regidor Giner Retuerto Diaz, es totalmente ilegal a mérito de lo precisado en el punto 1 del presente.

Exhortamos a los funcionarios y población en general, a no dejarse sorprender por personas inescrupulosas que solo buscan desestabilizar el normal funcionamiento de la casa del pueblo, así como la finalización con éxito de la presente gestión edil.

Atalaya, 24 de noviembre 2022.



GENY CAROL TRIGOSO VILLALOBOS  
PRIMER REGIDOR PROVINCIAL HÁBIL

C.c.  
Arch.

Telef: 061 461012  
Fax: 061 461015

📍 Calle Rioja N° 659  
Ciudad de Atalaya

🌐 [www.muniatalaya.gob.pe](http://www.muniatalaya.gob.pe)

✉ [muniatalaya@hotmail.com](mailto:muniatalaya@hotmail.com)

📌 Municipalidad Provincial de Atalaya